



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 27 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° __3888 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 348 de fecha 27.02.2015, presentada por Don (a) MARIA MARGARITA VASQUEZ LEVICAN con domicilio particular COLON N° 658

El Informe Interno N° 254 de fecha 24.03.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1020 de fecha 27.04.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades Municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

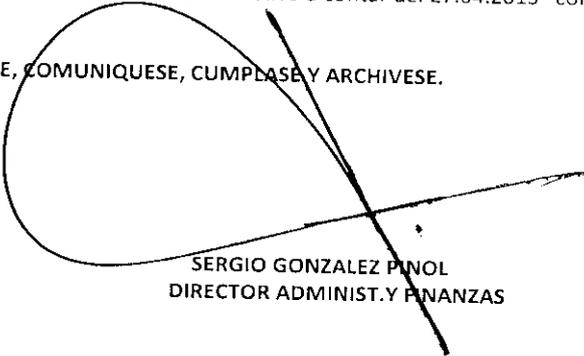
OTORGASE a Don (a) MARIA MARGARITA VASQUEZ LEVICAN, con domicilio particular en COLON N° 658, la Patente Comercial de LIBRERIA, POL N° 2-16590, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1300 L.13 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)